

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JEANNETTE DEL CARMEN SANDOVAL URRUTIA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 199439 | RESOLUCIÓN N° E-34184 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · VILCUN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34184**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 199439, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JEANNETTE DEL CARMEN SANDOVAL URRUTIA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en MALLA, COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ MIGUEL BORNE, de la Comuna de **Vilcun**. Rol de avalúo N° **310-194**, Plano N° **09119 - 33.262 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2.178,99 m2**, y deslinda:

Predio N°4 NORTE : Camino Público de Otras Hijuelas a Vilcún en 17,54 metros; ESTE : Sucesión Domingo Sandoval Huenumán en 136,86 metros, separado por cerco; SUR : Belisario Ortega Bulnes en 36,91 metros, separado por cerco; OESTE : Sucesión Domingo Sandoval Huenumán en 108,69 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 3084v N° 2535 del 2023 del Conservador de Vilcun

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

